



12 de diciembre de 2018

(18-7843)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: inglés

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>UNIÓN EUROPEA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Comisión Europea <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>  Comisión Europea Servicio de información OTC de la UE Fax: +(32) 2 299 80 43 Correo electrónico: <a href="mailto:grow-eu-tbt@ec.europa.eu">grow-eu-tbt@ec.europa.eu</a> Sitio web: <a href="http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/">http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/</a>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Sustancias peligrosas.
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> <i>Draft Commission Regulation amending, for the purposes of its adaptation to technical and scientific progress, Regulation (EC) No 1272/2008 of the European Parliament and of the Council on classification, labelling and packaging of substances and mixtures and correcting Commission Regulation (EU) 2018/669</i> (Proyecto de Reglamento de la Comisión que modifica, a efectos de su adaptación al progreso técnico y científico, el Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas y por el que se modifica el Reglamento (UE) 2018/669 de la Comisión). Documento en inglés (4 páginas y 9 páginas de anexos).
<b>6. Descripción del contenido:</b> La finalidad del Proyecto de Reglamento notificado de adaptación al progreso técnico y científico, por decimocuarta vez, del Reglamento (CE) N° 1272/2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (Reglamento CLP) es modificar el cuadro 3 del anexo VI de este Reglamento, introduciendo entradas nuevas o revisadas para la armonización de la clasificación y el etiquetado de 28 sustancias y eliminación de dos sustancias. Se modifican también los anexos II y III del Reglamento CLP en el sentido de definir obligaciones específicas de etiquetado para las mezclas que contienen dióxido de titanio. Por último, se corrige la clasificación de la sustancia brea de alquitrán de hulla a alta temperatura.

<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> proteger la salud o seguridad humanas; proteger el medio ambiente; otros; proteger la salud de las personas y del medio ambiente; velar por el funcionamiento adecuado del mercado interno de la UE.
<b>8. Documentos pertinentes:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifican y derogan las Directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (DO L 353 de 31 de diciembre de 2008, página 1) <a href="http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:353:0001:1355:ES:PDF">http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=OJ:L:2008:353:0001:1355:ES:PDF</a></li></ul>
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> primer trimestre de 2019 <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> 20 días después de la publicación en el Diario Oficial de la UE (aproximadamente un mes después de la adopción).
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 60 días después de la fecha de notificación
<b>11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios web, en su caso, de otra institución:</b> <p><i>European Commission</i> (Comisión Europea) <i>EU-TBT Enquiry Point</i> (Servicio de información OTC de la UE) Fax: + (32) 2 299 80 43 Correo electrónico: <a href="mailto:grow-eu-tbt@ec.europa.eu">grow-eu-tbt@ec.europa.eu</a></p> El documento está disponible en el sitio web UE-OTC: <a href="http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/">http://ec.europa.eu/growth/tools-databases/tbt/</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_6403_00_e.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_6403_00_e.pdf</a> <a href="https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_6403_01_e.pdf">https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/EEC/18_6403_01_e.pdf</a>